



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

## RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-164-2019

Doctor  
Nelson Guamanquispe  
**Presidente de la Comisión de Tránsito y Transporte**  
Ciudad

De mi consideración:

REF: Of. DTTM-19-0456. FW 2890  
FECHA: 19 de marzo de 2019  
ASUNTO: Pedido de eliminación plaza de zona  
SIMERT.

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **12 de marzo de 2019**, visto el contenido del oficio DTTM-19-0456, de la Dirección de Tránsito, Transporte y Movilidad, con el cual emite informe con relación a solicitud FW 2890 presentada por la señora Laura Petroche Vallejo, tendiente a que se elimine espacio de la zona tarifada que coincide con la entrada al garaje de su vivienda, ubicada en la calle Francisco Flor, entre calle Sucre y avenida Cevallos; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”, en concordancia con lo que estipula el artículo 15 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza que establece y regula el Sistema Municipal de Estacionamiento Rotativo en la Vía Pública “SIMERT” del cantón Ambato que señala: “Art. 15.- Zonas del SIMERT.- Las zonas donde se aplica el sistema, que se conocerán como zonas del SIMERT, se identificarán con su correspondiente codificación y se especificarán con sus respectivas delimitaciones.- Todos los espacios de estacionamiento en la vía pública dentro de las zonas SIMERT autorizadas, contarán con la señalización respectiva.- El Concejo Municipal mediante resolución, y en base a estudio técnicos presentados por las instancias administrativas pertinentes, delimitará, ampliará o reducirá las zonas SIMERT; o podría establecer estacionamientos SIMERT de carácter temporal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía.”; y, considerando:

Que, el ingeniero José Villa, Administrador del SIMERT, en la presente sesión manifiesta que la propietaria del local en donde se pretende eliminar la zona SIMERT señala que anteriormente el espacio estaba destinado para local comercial más no para garaje, por lo cual la Dirección de Tránsito señaló todos los espacios de la Zona SIMERT, por lo cual considera que no sería procedente ya que debería existir una autorización expresa de parte de la Dirección de Obras Públicas para que le permitan hacer la rampa de acceso a garaje y eso implicaría que se le está autorizando la utilización como garaje.

- Que, mediante oficio DTTM-19-0456, de la Dirección de Tránsito, Transporte y Movilidad señala: “Al respecto; me permito informar que después del análisis técnico realizado y los documentos presentados por parte del interesado, existen novedades en cuanto a las inspecciones físicas; por lo que se recomienda a su Autoridad se emita el caso al seno de Concejo Municipal con la finalidad de que en base a las consideraciones expuestas en los oficios adjuntos se resuelva la Autorización o no de la eliminación de la zona SIMERT y de ser procedente se sugiere que la señora Petroche realice el trámite respectivo en la Dirección de Obras Públicas Municipales para obtener el permiso correspondiente para realizar el achaflanamiento en la acera frentista a su propiedad, previa la eliminación de la zona tarifada.”



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-164-2019

Página 2

- Que, se acoge la moción del ingeniero Fernando Gavilanes, Concejal de Ambato a fin de que el tema pase a la Comisión de Tránsito y Transporte para que su análisis y posterior informe.

### RESOLVIÓ:

Remitir a la Comisión de Tránsito y Transporte el oficio DTTM-19-0456, de la Dirección de Tránsito, Transporte y Movilidad y su expediente, con el cual emite informe con relación a solicitud FW 2890 presentado por la señora Laura Petroche Vallejo, tendiente a que se elimine el espacio de la zona tarifada que coincide con la entrada al garaje de su vivienda, ubicada en la calle Francisco Flor, entre calle Sucre y avenida Cevallos, para su conocimiento, análisis y respectivo informe.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez  
**Secretaria del Concejo Municipal**



Adj. 8 hojas  
c. c: Interesado

DTTM

Sec. Ejec. Alcaldía

Obras Públicas

Gestión Territorial

RC

MV/sc